



Dpto. Jurídico y Extranjería

MODIFICA RESOLUCION EXENTA QUE INDICA

RESOLUCION EXENTA N° **2563/20.-**

IQUIQUE, 23 de septiembre de 2020.

V I S T O S : Estos antecedentes, y

TENIENDO PRESENTE:

Que, mediante la Resolución Exenta N° 4114 de 20 de agosto de 2019 de esta Intendencia Regional de Tarapacá, se dispuso la expulsión del territorio nacional del extranjero **Oscar Andrés GIRALDO TAMAYO**, de nacionalidad **COLOMBIANA**, nacido con fecha 23 de septiembre de 1988, por haber infringido las normas vigentes de extranjería.

Que, conforme los antecedentes que obran en poder de la Intendencia Regional de Tarapacá, en especial el acta de la audiencia del Tribunal de Letras y Garantía de Pozo Almonte de fecha 19 de febrero de 2020, emitida en causa RIT N° 820-2019, RUC 1900679439, la verdadera identidad del citado extranjero corresponde a **Juan David ARIAS CASTAÑO**, también de nacionalidad colombiana; y

De conformidad con lo dispuesto en los artículos N°s. 2, 3, 15, 16, 17, 68, 69, 78, 84 y demás normas pertinentes del Decreto 1094 de 1975; 2, 4, 6, 146, 158, 165, 167, 173 y siguientes del D.S. 597 de 1984 y D.S. 818 de 1983 y de acuerdo con lo establecido en la Resolución 7 de 2019 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1°.- MODIFICASE la Resolución Exenta 4114 de 20 de agosto de 2019 de esta Intendencia Regional de Tarapacá, en el sentido de reemplazar en sus considerandos y numeral 1 resolutivo el nombre "Oscar Andrés Giraldo Tamayo" por la designación "**Juan David ARIAS CASTAÑO** también conocido como **Oscar Andrés GIRALDO TAMAYO**".

2°.- DEJASE establecido entonces que la persona que se expulsa es don **Juan David ARIAS CASTAÑO** también conocido como **Oscar Andrés GIRALDO TAMAYO**, de nacionalidad **COLOMBIANA**.

3°.- En lo demás permanece inalterable la mencionada Resolución Exenta 4114 de 20 de agosto de 2019 de la Intendencia Regional de Tarapacá.

4°.- Incorpórense en el Sistema B-3000 los antecedentes citados del extranjero expulsado.

ANOTESE Y COMUNIQUESE

MIGUEL ANGEL QUEZADA TORRES
INTENDENTE REGIONAL DE TARAPACA

SERGIO ALBERTO TUNESI MUÑOZ
ABOGADO (S)
INTENDENCIA REGIONAL DE TARAPACA
MAQT/STM/cdt

